AVISO
ARTÍCULO 30, LEY 80 DE 1993

El Municipio de Purificación – Tolima, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012.

INFORMA

Que la entidad contempla dar apertura a la Licitación Pública No. **MP-LP-005-2026** cuyas características esenciales, se relacionan a continuación:

1. OBJETO:

PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA, PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL DEL SEXAGÉSIMO TERCERO (63°) FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL SUR DEL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN.

2. PRESUPUESTO ESTIMADO:

El valor total del contrato corresponde a la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000) MONEDA CORRIENTE**, como se detalla en el estudio del mercado visto en el análisis del sector, el cual fue realizado en cumplimiento a las especificaciones técnicas, cantidades y valores suministrados de las cotizaciones realizadas por la entidad territorial.

3. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

4. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El proyecto de Pliego de Condiciones podrá consultarse a través de internet en la plataforma del SECOP II, Página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Dado en el Municipio de Purificación – Tolima, a los seis (06) días del mes de noviembre del 2026

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA
Alcalde Municipal

Proyectó: MARIA CAMILA RODRIGUEZ PINTO – Contratista OAJC

Revisó: ALEXANDER VALDERRAMA ABRIL – Jefe OAJC